

Bogotá, 13-12-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20219100930531  
\*20219100930531\*

Señor(a)  
**Karen Stefany**  
[karenstefannyalvarez@hotmail.com](mailto:karenstefannyalvarez@hotmail.com)

Asunto: Comunicación de traslado de la petición con radicado N.º 20215341956372.

Respetado(a) señor(a):

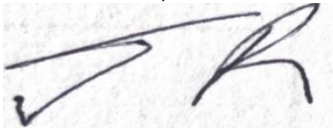
Mediante oficio radicado con No. 20219100930491 de 13/12/2021, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto de la referencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018.

Por lo anterior, adjunto el oficio por medio del cual se dio traslado de su solicitud.

Con el fin de conocer su opinión respecto a la información señalada en esta comunicación, atentamente lo invitamos a diligenciar la encuesta de lenguaje claro que se encuentra en el siguiente link:

<https://cutt.ly/GWxKwPg>

Cordialmente,



**Jairo Julián Ramos Bedoya**  
Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20219100930491, en un (01) folio

Proyectó: Jana Maria Pimiento Murillo